

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE
LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE INCLUIR
AL ESPAÑOL COMO IDIOMA OFICIAL DE
LA CORTE INTERNACIONAL
DE JUSTICIA DE LA HAYA.**

4 de mayo de 2023



Academia de Ciencias Políticas y Sociales “1915-2023 - 108 aniversario de su creación”



La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en cumplimiento de sus funciones legales y reglamentarias, considera que es su responsabilidad hacer un llamado público al país, a la comunidad internacional y a la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ) sobre la necesidad e importancia de incluir al español como idioma oficial de esa Corte Internacional.

A continuación, se expresan los fundamentos de este llamamiento:

La Corte Internacional de Justicia, forma parte integral de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) suscrita el 26 de junio de 1945 en la ciudad de San Francisco, Estado Unidos de América, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, la cual entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

Conforme al artículo 39 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los idiomas oficiales de trabajo en dicha instancia internacional son el inglés y el francés.

Transcurridos ya más de setenta años, las circunstancias y el entorno que llevaron a tomar esta decisión han variado sustancialmente en el mundo. El español es reconocido hoy como una lengua global, con más

de 600 millones de hispanohablantes. Es la segunda lengua más utilizada en el mundo por hablantes nativos tras el chino mandarín y la tercera tras el inglés y chino mandarín como lengua extranjera. Es también la tercera lengua a nivel mundial utilizada en internet. Además, conforme al artículo 111 de la Carta de las Naciones Unidas, es una de las lenguas oficiales y goza de este carácter en 23 de los 30 organismos del sistema de la Organización de Naciones Unidas.

Actualmente, aproximadamente un tercio de los casos que se ventilan ante la Corte Internacional de Justicia, tienen conexión con estados hispanoparlantes (en numerosas ocasiones, coinciden litigantes de estos estados). Por ello, la adopción del idioma español como lengua oficial ante dicha instancia judicial internacional se justifica plenamente, ya que permitiría a los países hispanohablantes litigar en su propia lengua. Esta adopción, además de facilitar la comprensión de los respectivos alegatos, pruebas y memoriales, permitiría una reducción importante de costos, tanto en asesoramiento como en representación judicial y traducción.

Por estos motivos, la Academia acuerda:

1. Hacer un llamamiento al Ejecutivo Nacional, a la Organización de Naciones Unidas y a los países de la comunidad internacional que han ratificado el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, para que apoyen la adopción del idioma español como lengua oficial de trabajo en la Corte Internacional de Justicia.
2. En especial, solicitar a la Corte Internacional de Justicia que formule una petición en este sentido al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, ejerciendo para ello la prerrogativa que le confiere el artículo 70 del Estatuto que la rige.
3. Hacer público el presente pronunciamiento.

En el Palacio de las Academias, a los 4 días del mes de mayo de 2023.

El Presidente,
Luciano Lupini Bianchi

El Secretario
Gerardo Fernández Villegas